



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 071

DALCAHUE, 08 de enero de 2018.

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 29 de Diciembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.


DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle Ramón Freire N° 95-B, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de **COCINERIA**, al contribuyente que a continuación se señala:


NOMBRE : NORMA BAHAMONDE PEREZ
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : COCINERIA CHILIHUEQUE

APRUEBESE la patente provisoria, **Orden de ingreso N° 120.562** a contar del 08 de enero 2018 y hasta por seis meses. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo de Rentas y Patentes